Proceso en caso de Vulneración de Derechos

<u>Responsable:</u> Coordinador de CDI o de DIMF y Apoyo Psicosocial.

<u>Frecuencia de realización</u>: en el CDI es mensual y el DIMF es semanal

Reporte de posible vulneración.

Seguir protocolo de activación de rutas y Cormidi Protector.

Elaboración de reporte para el ICBF.

Seguimiento a caso acorde a formato para Comité Técnico Operativo según solicitud CZ.